



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01421**-2013-A/MUNIMOQ

Moquegua, **20 DIC. 2013**

VISTOS: El Informe N° 1522-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 1021-2013-ARDAC-ST/GA/GM/MPMN, Informe N° 2703-2013-SGPBS-GA/GM/MPMN, Informe N° 01402-2013-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN, Expediente de Tramite Documentario N° 024942, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0298-2010-A/MUNIMOQ de fecha 29 de Abril del 2010 se resuelve reconocer y autorizar el pago por el importe de S/. 4,617.68 nuevos soles como beneficio de Asignación por cumplir 25 años de Servicios a favor de la Sra. IRMA BEATRIZ PERALTA RIVERA DE GARCIA como Empleada Nominada de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto;

Que, mediante Informe N° 01402-2013-AR-SGPBS-GA-GM/MPMN de fecha 21 de Setiembre del 2013 emitido por la (e) del Área de Remuneraciones refiere que se ha ubicado la Planilla N° 0392-F con SIAF 3877- OIM de fecha 29 de Abril del 2010 por el monto bruto de S/. 1,148.00, por lo que solicita se derive a la Sub Gerencia de Tesorería y efectúe el sinceramiento de lo adeudado con la indicada servidora;

Que, mediante Informe N° 1021-2013-ARDAC-ST/GA/GM/MPMN de fecha 24 de Setiembre del 2013 la CPCC Alma Rosa Del Arroyo Carnero, Sub Gerente de Tesorería da cuenta que con Planilla N° 392-F, Registro SIAF N° 3877 y C/P N° 3426 se pago un adelanto de S/. 1,148.00 nuevos soles, por lo que a la Sra. IRMA BEATRIZ PERALTA RIVERA DE GARCIA se le estaría adeudando la diferencia que asciende a S/. 3,469.68 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 1522-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, CPC. William Pinedo Jiménez refiere que con la finalidad de cumplir con el pago durante el presente ejercicio presupuestal, se ha cumplido con realizar las modificaciones presupuestales de conformidad con las limitaciones por ley, por lo que otorga Disponibilidad Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle: Fuente de Financiamiento: 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro .09 Recursos Directamente Recaudados, Secuencia Funcional: 0009 "Gestión Administrativa", Clasificador: 2.1.1.9.3.1 Asignación por cumplir 25 o 30 años S/. 3,469.68, 2.1.3.1.1.5 Aportaciones a ESSALUD S/. 312.27, Monto: S/. 3,781.95 nuevos soles;

Que, estando a lo establecido por el Artículo 37°, párrafo segundo de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D. Leg. N° 276, D.S.N° 005-90-PCM, en concordancia con la Constitución Política del Perú y las vizaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EN CALIDAD DE DEUDA la obligación pendiente por el monto de **S/. 3,781.95 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 95/100 NUEVOS SOLES)** deuda contraída a favor de la Servidora Nominada Sra. **IRMA BEATRIZ PERALTA RIVERA DE GARCIA** por concepto de Asignación por cumplir 25 años de Servicios, conforme al considerando cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, la elaboración de la Planilla de pago de acuerdo a la secuencia funcional correspondiente al presente año y con su importe respectivo, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. GOAYLA VILCA
ALCALDE



ARCWA
WLVG/SPPBS
C.O. 000000

